

Aprueba renovación de contrato
de arrendamiento.

Vallenar, 28 ENE 2011

DECRETO EXENTO: 0599 /

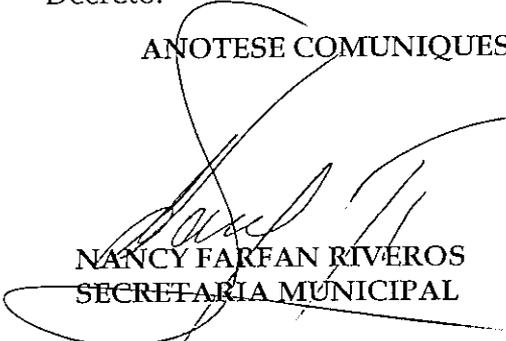
VISTOS:

El Decreto Exento N°1031 que aprueba el contrato de arrendamiento celebrado con fecha 24 de Marzo de 2006, el Memo N°65 de la Dirección de Administración y Finanzas y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébase renovación de contrato de arrendamiento suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y doña Teresita Marchant Ahumada, Cédula de Identidad N°4.983.327-k, por un inmueble ubicado en calle Ramirez N°1001 de la ciudad de Vallenar.
- 2.- La renovación regirá desde el 01 de Enero de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011.
- 3.- El monto de la renta será la suma de \$414.922 (cuatrocientos catorce mil novecientos veintidós pesos) mensuales.
- 4.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-09-002 "Arriendo de edificios".
- 5.- Las demás cláusulas de este convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Archivo Oficina de partes